

ESTADÍSTICA DE REGULACIÓN DE EMPLEO

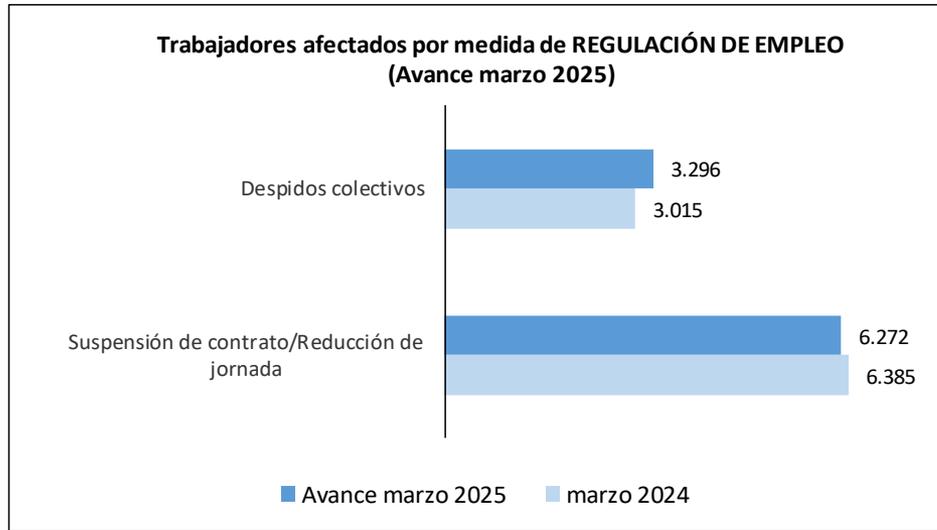
Avance marzo 2025

La estadística de Regulación de Empleo tiene por objeto proporcionar información estadística sobre los procedimientos de despidos colectivos, suspensión de contrato y reducción de jornada de los contratos de trabajo por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción o de fuerza mayor, que se resuelven o se comunican a la autoridad laboral. También tiene como objetivo ofrecer información relativa a las medidas de suspensión de contrato y reducción de jornada aplicadas por el Mecanismo RED en los meses en los que está activo.

www.mites.gob.es/es/estadisticas/condiciones_trabajo_relac_laborales/REG/welcome.htm

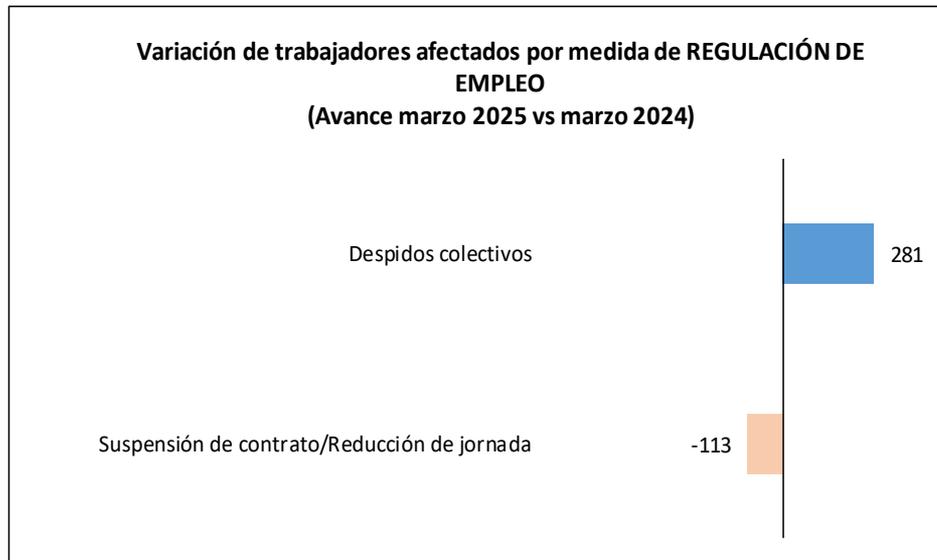
<http://www.mites.gob.es>





El total de trabajadores afectados ascendió a 9.568, de los cuales 1.265 (13,2%) estaban afectados por procedimientos finalizados por causa de fuerza mayor y 8.303 (86,8%) lo estaban por procedimientos de regulación por causas económicas, técnicas, organizativas y de producción.

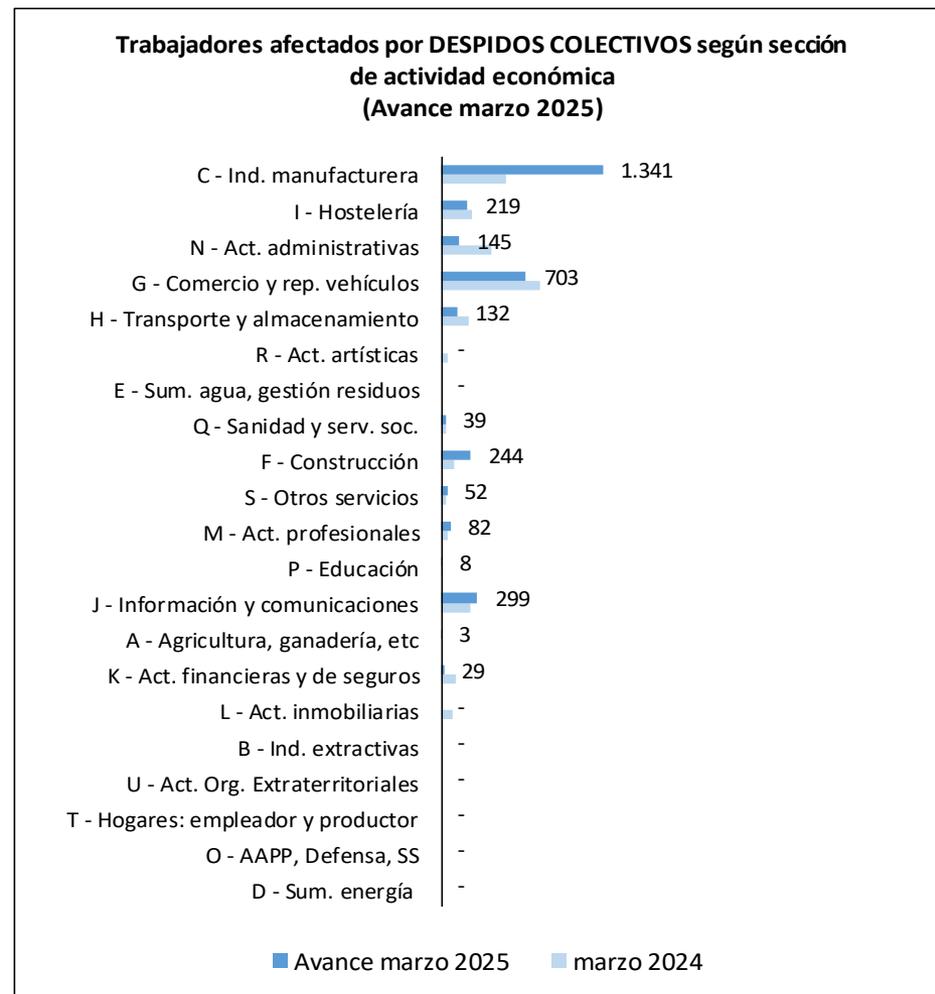
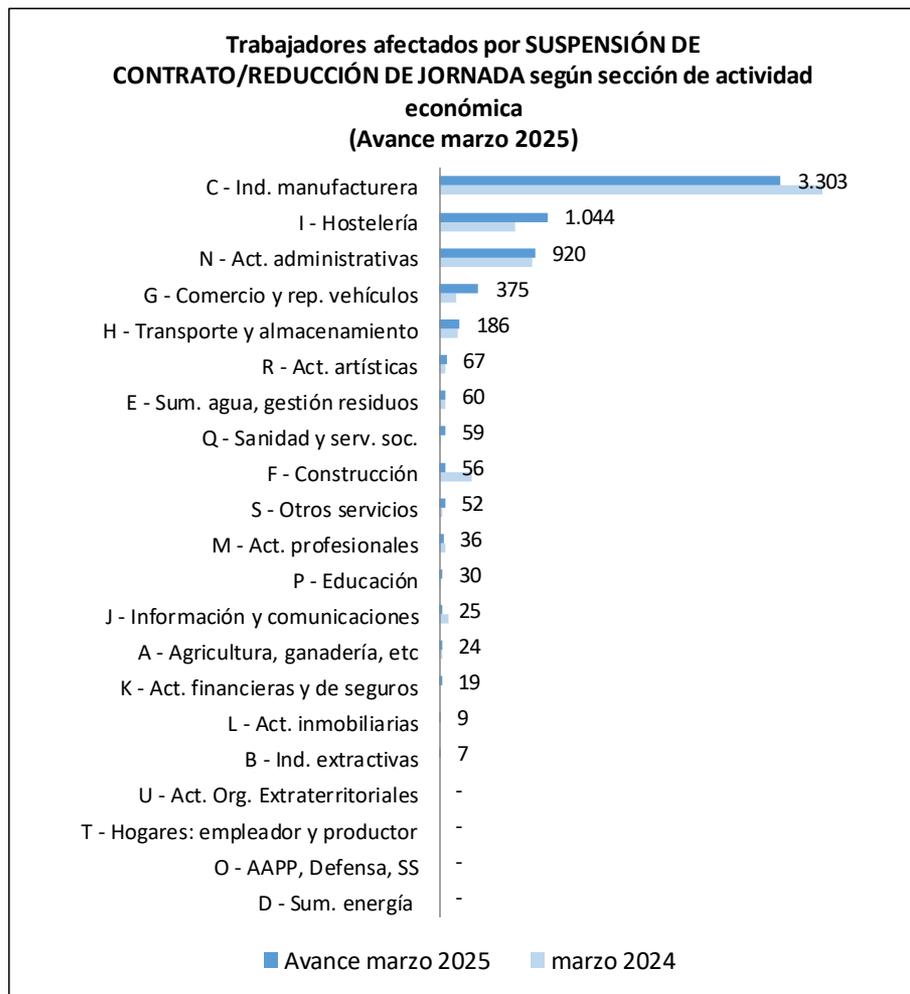
De los 9.568 trabajadores afectados, 3.296 (34,4%) trabajadores fueron afectados por despidos colectivos y 6.272 (65,6%) por suspensión de contrato y por reducción de jornada. Se presentan tasas de 9,3% y -1,8% sobre el mismo periodo del año anterior.



De los 6.272 trabajadores afectados por suspensión de contrato/reducción de jornada, 891 tienen su origen en los ERTES debidos a la DANA, Real Decreto-ley 6/2024, de 5 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes de respuesta ante los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024 y Real Decreto-ley 7/2024, de 11 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes para el impulso del Plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024.

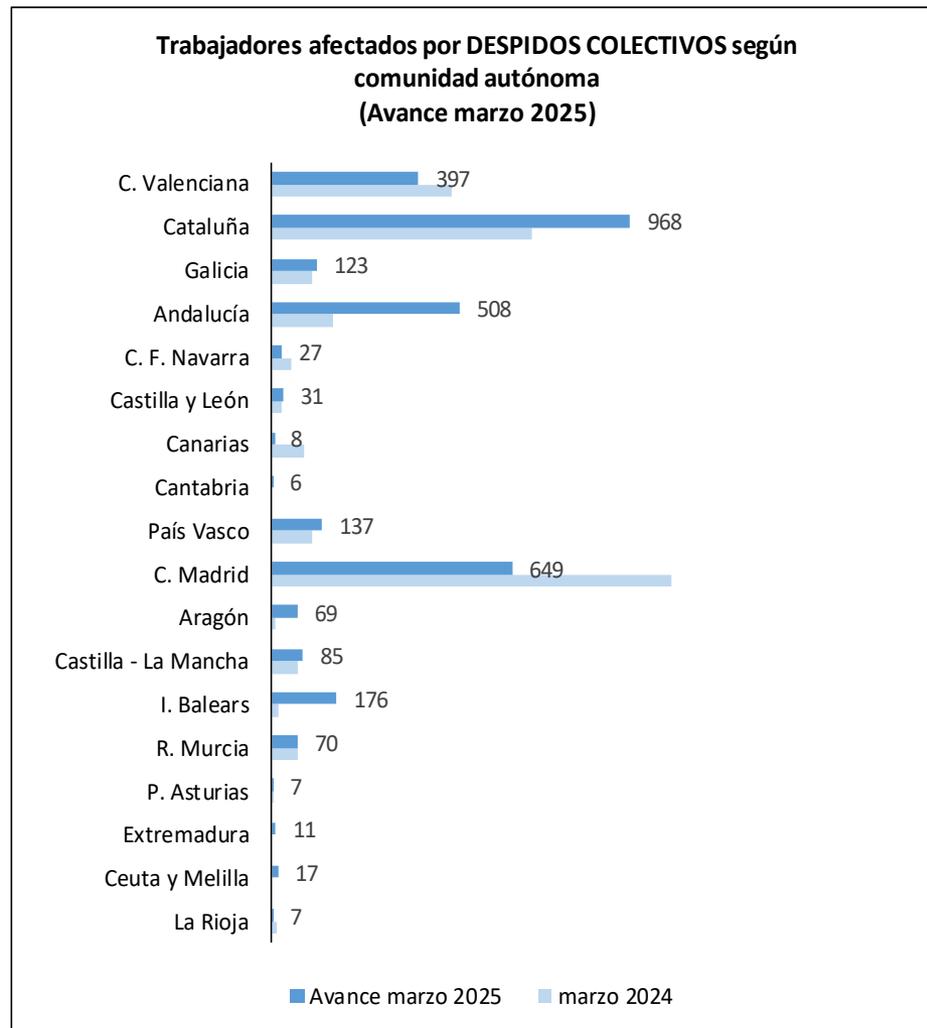
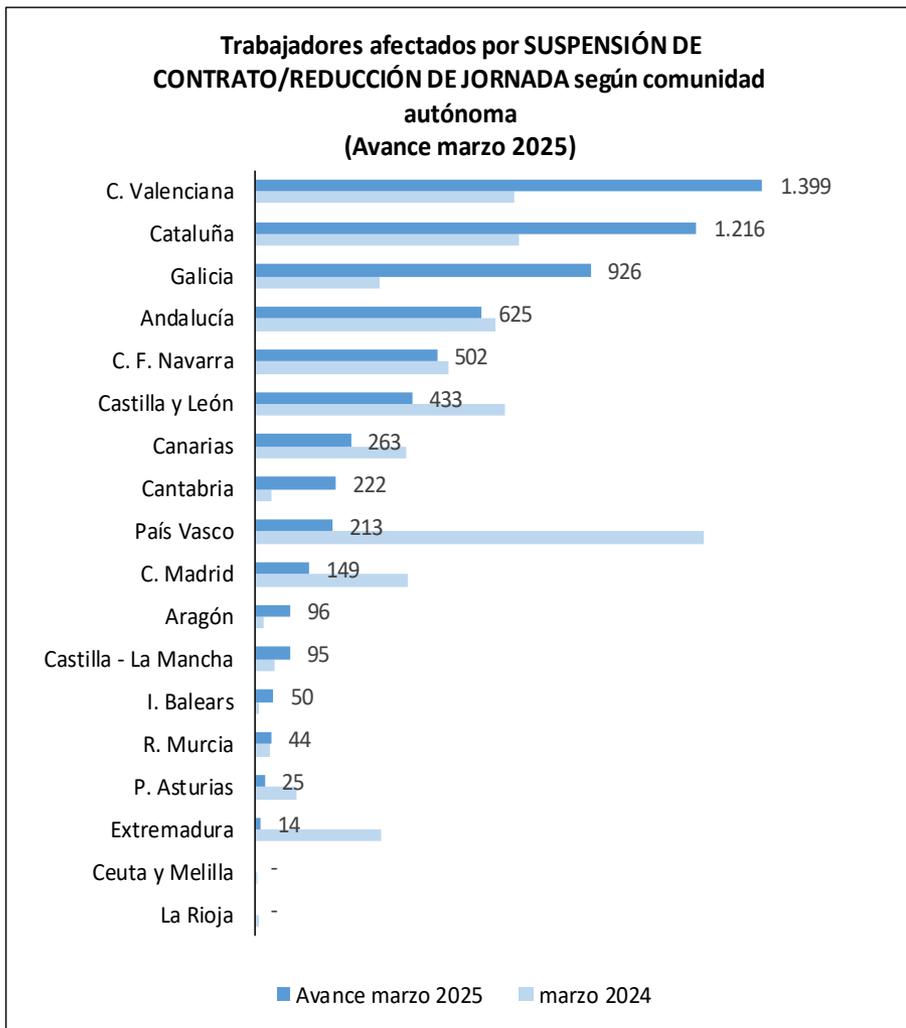
ESTADÍSTICA DE REGULACIÓN DE EMPLEO. DATOS ABSOLUTOS (II)

Por **sección de actividad económica**, se presentan los datos de trabajadores afectados por **suspensión de contrato /reducción de jornada y despidos colectivos** del periodo considerado, así como del mismo periodo del año anterior.

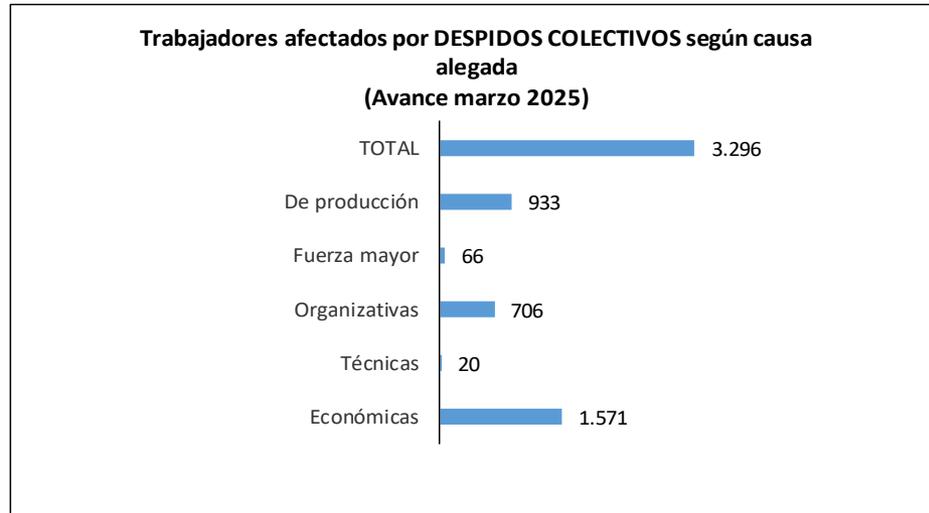
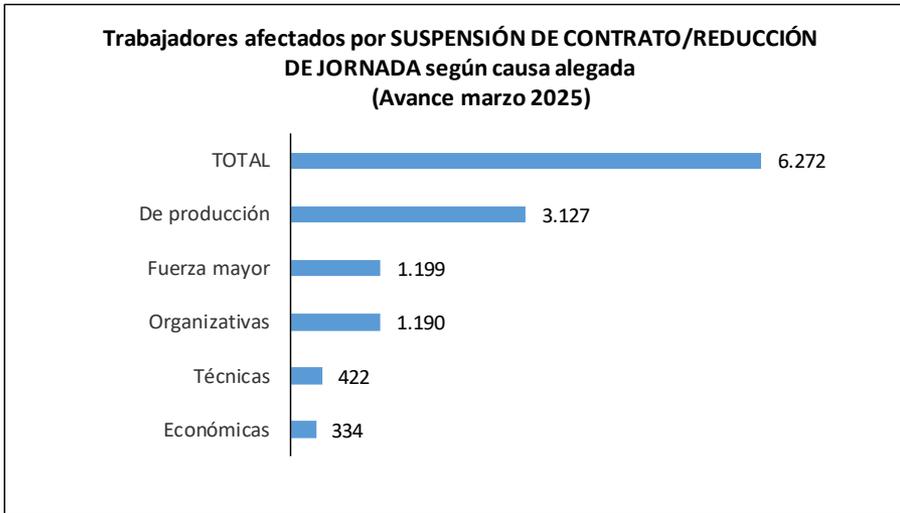


ESTADÍSTICA DE REGULACIÓN DE EMPLEO. DATOS ABSOLUTOS (III)

Por **comunidad autónoma**, se presentan los datos de trabajadores afectados por **suspensión de contrato/ reducción de jornada y despidos colectivos** del periodo considerado, así como del mismo periodo del año anterior.



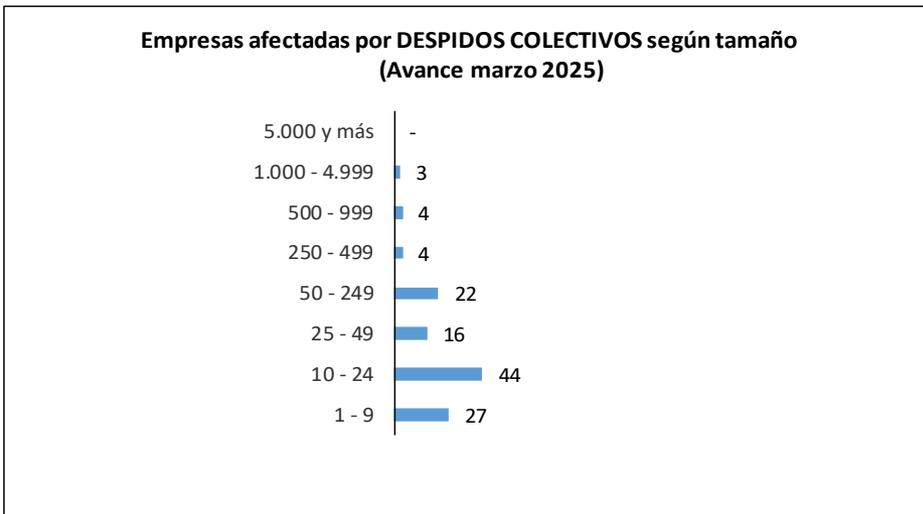
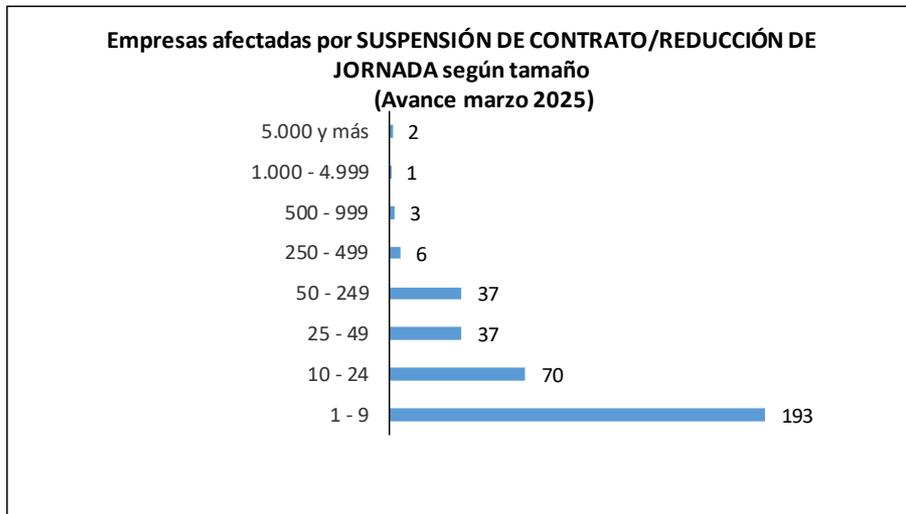
Por **causa alegada**, se presentan los datos de trabajadores afectados por **suspensión de contrato/ reducción de jornada y despidos colectivos** del periodo considerado.



De los 6.272 trabajadores afectados por procedimientos de suspensión de contrato y reducción de jornada, 3.127 (49,9%) estaban afectados por procedimientos finalizados por causas de de producción. Les siguen 1.199 (19,1%) trabajadores cuyos procedimientos finalizaron por causas fuerza mayor y 1.190 (19,0%) por causas organizativas.

De los 3.296 trabajadores afectados por procedimientos de despidos colectivos, 1.571 (47,7%) estaban afectados por procedimientos finalizados por causas de económicas, seguidos de 933 (28,3%) trabajadores cuyos procedimientos finalizaron por causas de producción.

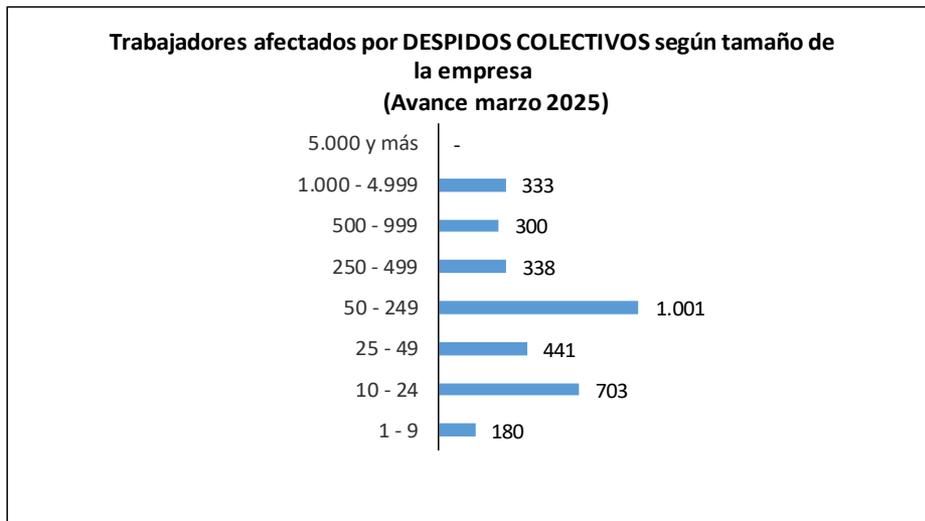
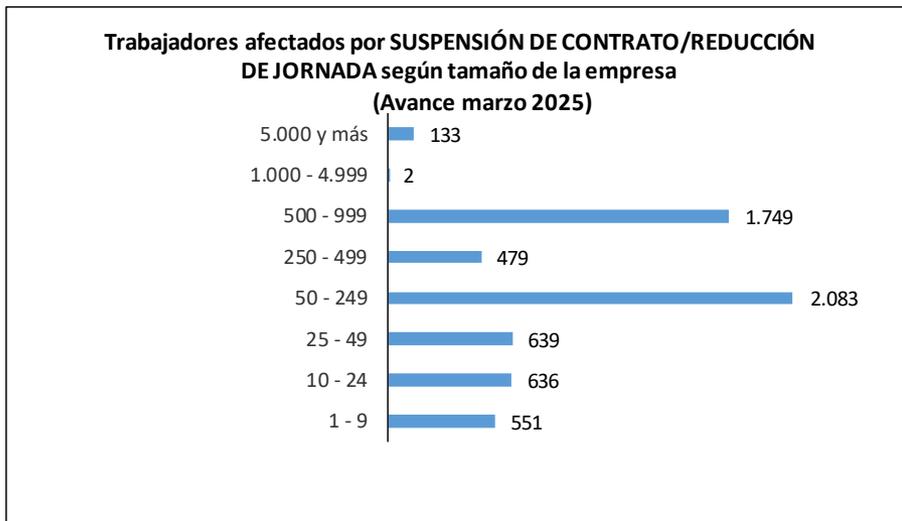
Por **tamaño de la empresa**, se presentan los datos de número de empresas afectadas por **suspensión de contrato/ reducción de jornada y despidos colectivos** del periodo considerado.



De las 349 empresas afectadas por procedimientos de suspensión de contrato y reducción de jornada, 86,0% de ellas tiene menos de 50 trabajadores.

El 72,5% de las 120 empresas afectadas por despidos colectivos tiene menos de 50 trabajadores.

Por **tamaño de la empresa**, se presentan los datos de trabajadores afectados por **suspensión de contrato/ reducción de jornada y despidos colectivos** del periodo considerado.



De los 6.272 trabajadores afectados por procedimientos de suspensión de contrato y reducción de jornada, 2.083 (33,2%) pertenecen a empresas de entre 50 y 249 trabajadores, seguidos de 1.749 (27,9%) trabajadores pertenecientes a empresas entre 500 y 999 y 639 (10,2%) trabajadores pertenecientes a empresas entre 25 y 49 trabajadores.

De los 3.296 trabajadores afectados por procedimientos de despidos colectivos, 1.001 (30,4%) pertenecen a empresas entre 50 y 249 trabajadores. Les sigue los 703 (21,3%) trabajadores pertenecientes a empresas entre 10 y 24 trabajadores y 441 (13,4%) trabajadores pertenecientes a empresas entre 25 y 49 trabajadores.

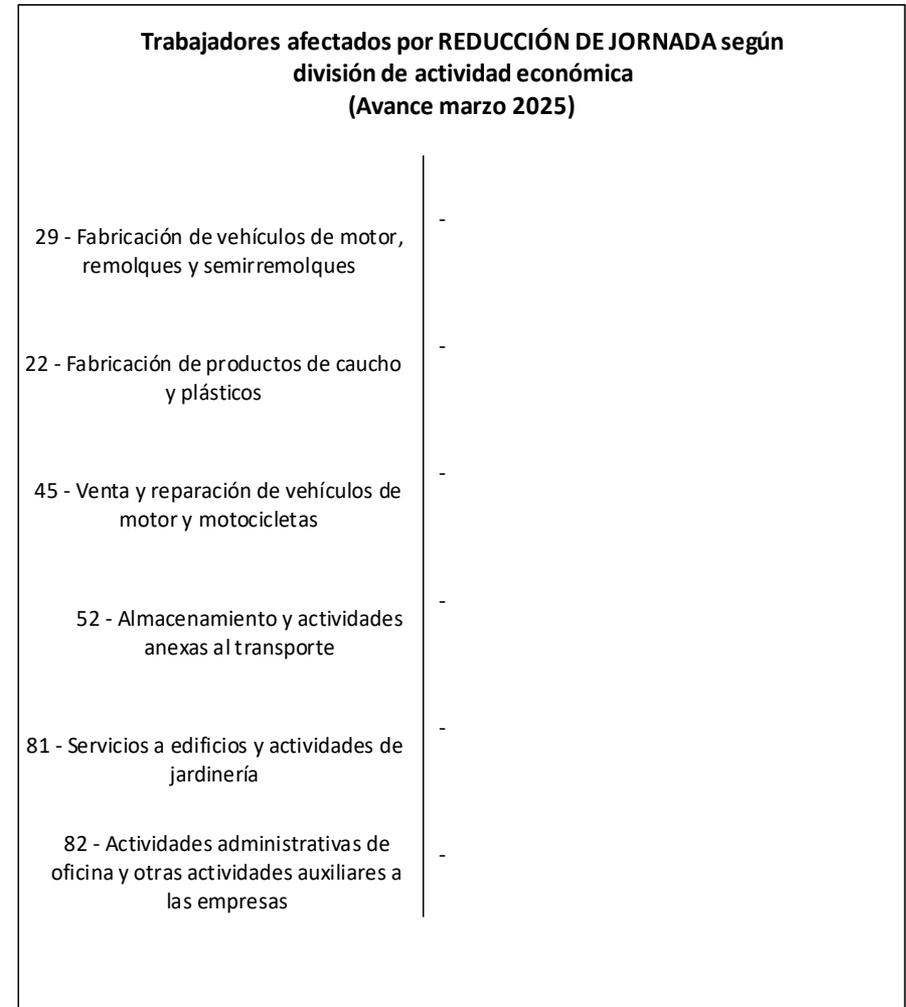
MECANISMO RED DE FLEXIBILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO

Avance marzo 2025

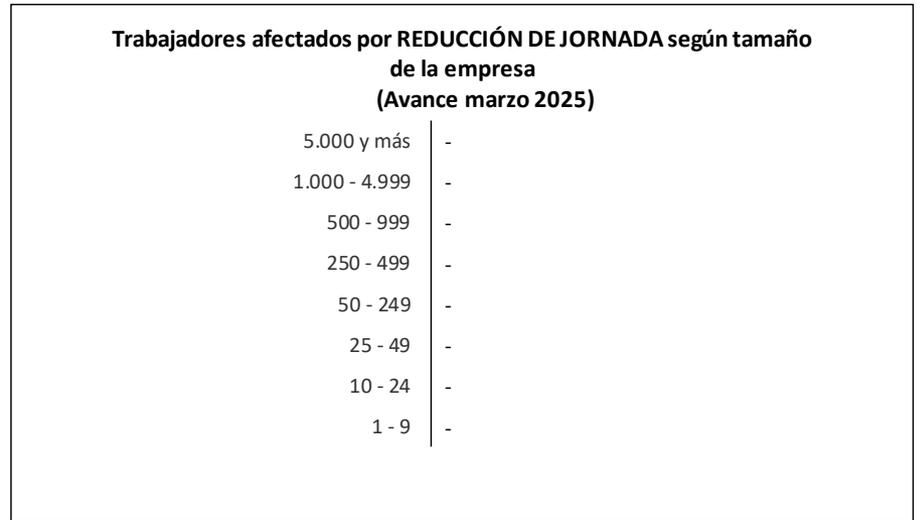
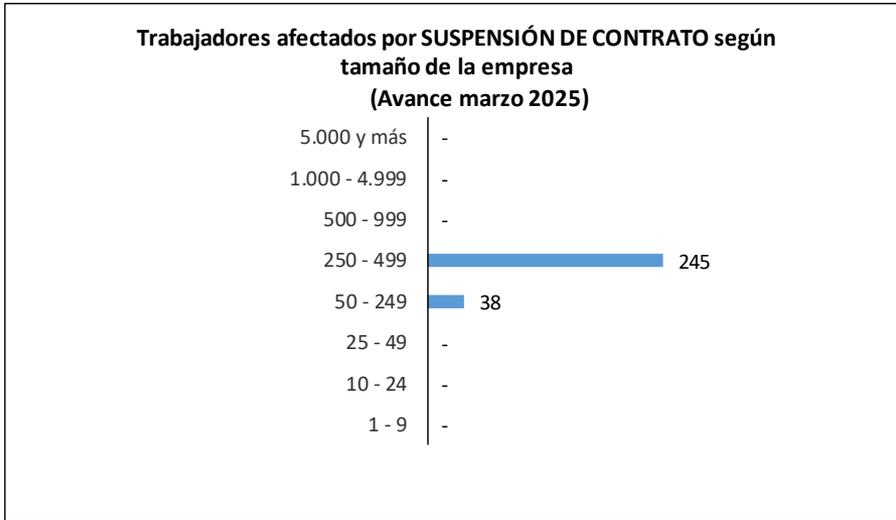
De enero a diciembre de 2025 lo podrán solicitar las empresas cuya actividad se clasifique en los códigos de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas CNAE-2009: 2910 (fabricación de vehículos de motor), 2920 (fabricación de carrocerías para vehículos de motor; fabricación de remolques y semirremolques), 2931 (fabricación de equipos eléctricos y electrónicos para vehículos de motor), 2932 (fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor), 2229 (fabricación de otros productos de plástico), 4531 (comercio al por mayor de repuestos y accesorios de vehículos de motor), 5210 (depósito y almacenamiento), 5221 (actividades anexas al transporte terrestre), 8121 (limpieza general de edificios) y 8292 (actividades de envasado y empaquetado), y cumplan las condiciones establecidas en la Orden PJC/1472/2024, de 26 de diciembre, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de diciembre de 2024, por el que se declara la activación del Mecanismo RED de Flexibilidad y Estabilización del Empleo, de conformidad con el artículo 47 bis del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, para el sector de la fabricación de vehículos de motor.



Por **división de actividad**, se presentan los datos de trabajadores afectados por **suspensión de contrato y reducción de jornada** del **MECANISMO RED DE FLEXIBILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO** en el periodo considerado.



Por **tamaño de la empresa**, se presentan los datos de trabajadores afectados por **suspensión de contrato y reducción de jornada** del **MECANISMO RED DE FLEXIBILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO** en el periodo considerado.



De los 283 trabajadores afectados por procedimientos de suspensión de contrato 245 (86,6%) pertenecen a empresas de entre 250 - 499 trabajadores.

Por **comunidad autónoma**, se presentan los datos de trabajadores afectados por **suspensión de contrato y reducción de jornada** del **MECANISMO RED DE FLEXIBILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO** en el periodo considerado.

Trabajadores afectados por SUSPENSIÓN DE CONTRATO según según comunidad autónoma (Avance marzo 2025)

C. Valenciana	283
Andalucía	-
Aragón	-
C. F. Navarra	-
C. Madrid	-
Canarias	-
Cantabria	-
Castilla - La Mancha	-
Castilla y León	-
Cataluña	-
Ceuta y Melilla	-
Extremadura	-
Galicia	-
I. Balears	-
La Rioja	-
P. Asturias	-
País Vasco	-
R. Murcia	-

Trabajadores afectados por REDUCCIÓN DE JORNADA según según comunidad autónoma (Avance marzo 2025)

C. Valenciana	-
Andalucía	-
Aragón	-
C. F. Navarra	-
C. Madrid	-
Canarias	-
Cantabria	-
Castilla - La Mancha	-
Castilla y León	-
Cataluña	-
Ceuta y Melilla	-
Extremadura	-
Galicia	-
I. Balears	-
La Rioja	-
P. Asturias	-
País Vasco	-
R. Murcia	-